



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 6 de Junio de 1980.

Expediente N° 8.077/80.

RES. N° 120/80

VISTO:

La autorización conferida por el Ministerio de Cultura y Educación mediante Resolución N° 717/80 para que el Lic. Erico Frigerio, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva de este Departamento de Ciencias Exactas se traslade a la República Federal Alemana, entre el 30 de Mayo y el 10 de Julio de 1980.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N°/ 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Conceder licencia con goce de haberes, entre el 30 de Mayo y el 10 de Julio de 1980, al Lic. ERICO O. FRIGERIO, Jefe de / Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva de este Departamento de / Ciencias Exactas, para que se traslade a la República Federal Alemana a los efectos de realizar ensayos de calibración de instrumental en el Instituto de Mecánica y Termodinámica de Fluidos de la Universidad de Bochum, dentro del marco del convenio suscripto oportunamente entre la Comisión de Estudios Espaciales y la Universidad Nacional de Salta, y en un todo de acuerdo a lo previsto en el Capítulo IV - Artículo N° 13 - Apartado I - Inc. b) del Decreto N° 3413/79.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
 SECRETARIO DE LEY  
 Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO  
 DIRECTOR  
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha.  
 Convalidada por Res. N° 293/80 del Rector.